# **PODER LEGISLATIVO**



### PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 161** 

# **LEGISLADORES**

<sub>№</sub> 278

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA	RESOLUCIÓN DE PRES	SIDENCIA Nº 389/14 DECLA
RANDO DE INTERÉS PROV	INCIAL EL PROYECTO	DOCUMENTAL "EXTREMOS
QUE SE REALIZO EN NUESTI	RA CIUDAD DURANTE E	L MES DE ABRIL.
Entró en la Sesión de:	21 AGO 2014	
Girado a la Comisión Nº:_	P/R	Ap.
Orden del día Nº:		



# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 389/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Jo pol

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Bri en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Provincia de Tierra del Fuego,

SECRETARIA LEGISLATIVA 23 JUN 2014

PODER LEGISLATIVA Intertida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA. 19 JUN 2014

VISTO la nota presentada por la Productora de Primerísimo Primer Plano, Sra. Viviana DE ROSA: Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma presenta el proyecto documental "Extremos" que se realizó en Tierra del Fuego durante el mes de abril del corriente año.

Que fue intención de dicha productora comunicar acerca de la cultura y realidad actual de la Provincia, considerando fundamental la historia de los pueblos originarios que habitaron nuestra región.

Que por ello corresponde Declarar de Interés Provincial el Proyecto Documental "Extremos" que se llevó a cabo en nuestra Provincial durante el mes de Abril del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

#### POR ELLO:

#### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto documental "Extremos" que se realizó en nuestra Provincia durante el mes de abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Productora de Primerísimo Primer Plano, Sra. Viviana DE ROSA. ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 389 /

Directora Despacho Presidencia Poder Legislativo

Roberto L'CROCIANELLI Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



HORA

K:20



Buenos Aires, 17 de junio de 2014

*46*9

Provincia de Tierra del Fuego Antértico e islan del Atlántico Sur Poder Legislativo Presidencia

1 7 JUN 2014

Sr. Roberto Crocianelli Vicegobernador y Presidente de la Legislatura de Ushvala Pcia. De Tierra del Fuego, Argentina

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Ud. a fin de presentarie el proyecto documental "Extremos" que nuestra productora realizó en Tierra del Fuego durante el mes de abril del corriente año. Somos una productora independiente que tiene la intención de realizar un trabajo excepcional en dicha provincia que comunique acerca de la cultura y realidad actual de la zona, considerando fundamental la historia de los pueblos originarios que habitaron la región.

En efecto, es uno de los motivos del film hacer visible la ausencia de estos pueblos, estableciendo un dialogo entre lo pasado y lo contemporáneo y de esta forma, sensibilizar al espectador acerca de su riqueza espiritual por un lado, y de nuestras prácticas actuales por el otro:

El proyecto fue recientemente declarado de interés provincial bajo el decreto nro. LIZI/IA y cuenta con el apoyo del INFUETUR, y la Municipalidad de Rio Grande. Actualmente, "Extremos" se encuentra en post producción y estamos comenzando con la etapa de difusión, motivo por el cual es tan importante para nosotros el apoyo de diversas instituciones.

Por este motivo, solicito por intermedio de la presente nota, el apoyo de la Legislatura a nuestro proyecto por intermedio de una nota escrita en la que se lo declare de interés cultural y/o histórico.

Adjunto el tráiler de difusión de esta obra y me pongo a su disposición para ampliar más detalles si así fuera necesario.

https://www.youtube.com/user/ppoproduce

Quedo a la espera de su respuesta, desde ya muchas gracias, Saluda a ud. atte.

> VI**Vigo<del>a de</del> R**osa Productora de EXTREMOS

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicantenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

1121/14

USHUAIA,

2 1 MAYO 2014

VISTO el expediente Nº 4760-JG/14 del registro de esta Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Provincial al Proyecto Documental "Extremos", dirigido por Juan Manuel FERRARO y Federico MOLENTINO, realizado entre el 27 de marzo al 19 de abril del 2014 en las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, relativo a los pueblos originarios de la Provincia de Tierra del Fuego

Que dicho proyecto es un documental multidiciplinario sobre la historia de los pueblos originarios que habitaron en la zona más austral de Argentina.

Que esta propuesta audiovisual, también fue acompañado por una serie fotográfica que realizó una búsqueda de esos instantes, para luego ser parte del proyecto final, acompañando la difusión y exhibición del documental, buscando en el cruce multidiciplinario, un nuevo lenguaje.

Que asimismo propuso contribuir al desarrollo de un tipo de lenguaje audiovisual no tradicional, que explore el pasado cercano de un territorio lejano.

Que dicho proyecto tuvo como propósito viajar a la Provincia de Tierra del Fuego, con la intención de indagar en las culturas ausentes haciéndolas dialogar con lo contemporáneo.

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que este tipo de acciones forma parte de la política del Estado, se estima conveniente declararlo de Interés Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial al Proyecto Documental "Extremos", dirigido por Juan Manuel FERRARO y Federico MOLENTINO realizado entre el 27 de marzo al 19 de abril del 2014 en las localidades de Usbuaia. Tolhuin y Río Grande, relativo a los pueblos

"2014 - Año de Homenaje al Almirante en el Bicentenario del Combate Naval

# Provincia de Tierra del Frego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

considerandos.

ARTÍCULO 2º,- Notificar a quienes corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº

Cargio ARAQUE Ministro Ciù de Gabinete

Muria Fabiana Rios
GOBERNADORA
Provincia de Tierra dei Fuend.
Antártida a islas dei Atlantico Sur

ES COPIA F